

Quito, Febrero del 2012

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA BAR Y RESTAURANTE RESCUBA S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con mi nombramiento y la facultad que me confiere la Ley de Compañías y el Estatuto de BAR Y RESTAURANTE RESCUBA S.A., tengo a bien elevar a su conocimiento el siguiente:

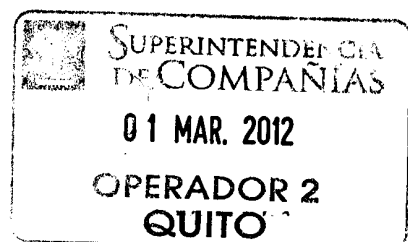
**INFORME DEL COMISARIO DE LA GESTIÓN DE LA
SOCIEDAD ANÓNIMA BAR Y RESTAURANTE RESCUBA
S.A., POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.**

Este Informe a pedido de la Gerencia tiene por objeto establecer objetivamente la situación actual de la Compañía.

1. He auditado el Balance General adjunto de BAR Y RESTAURANTE RESCUBA S.A. al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de RESCUBA S.A.
2. Por la evidencia recogida tanto en la parte administrativa, financiera como técnica no se encuentra que exista alguna falta de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, es decir la empresa ha cumplido con todas las obligaciones cumpliendo con las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado, Pagos del IESS e Impuestos Municipales.

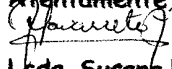
De otra parte se evidencia que se hayan cumplido las dos Juntas Generales tal como establece el estatuto de la Compañía.

3. El sistema de control interno de la Empresa funciona correctamente y va de acuerdo con el volumen de trabajo. En cuanto a los procedimientos de contabilidad se han regido a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



4. **COMISARIO** He revisado detenidamente los libros de contabilidad en los cuales corresponden a los Estados Financieros presentados. El examen que se ha realizado a dichos libros y balances no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.
5. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de RESCUBA S.A. al 31 de diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas.
6. He dado cumplimiento, desde la fecha de mi nombramiento y como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
- a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Empresa.
 - b) El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Empresa, ya antes mencionado.
 - c) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.
7. En cumplimiento de las Normas Legales, Reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de RESCUBA S.A. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
8. Este Informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y de la administración de la Empresa, para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,


Lcda. Susana Navarrete
C.I. 1704559069
COMISARIO

